

DECRETO N° 191/26

24 de abril de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro.174/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 17 de abril de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a a CONCURSO DE PRECIOS N° 07/26 con el fin de llevar adelante la compra de 700 m3 de TIERRA para ser utilizados en el predio de disposición final de residuos sólidos urbanos municipal, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 250.264/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	TIERRA PARA UTILIZAR EN PREDIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS - PUESTA EN OBRA.	700	Mts 3	\$ 4.500.000,00
TOTAL				\$ 4.500.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.06 del Expediente N° 250.264/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron la siguiente firma: A) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones trescientos cuarenta con 00/100 (\$4.340.000,00); B

Que, a fs. 13 del Expediente N°250.264/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 07/26, celebrado el día 24 de abril de 2026, recomendando adjudicar a la firma

ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones trescientos cuarenta con 00/100 (\$4.340.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/26, adjudicando a la firma recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/26, llevado a cabo el día 24 de abril de 2026, conforme el Expediente N° 250.264/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/26 a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.340.000,00);

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

ARO. NICOLÁS MERLO
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno



SR. MANUEL ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.

A/Cargo Presidencia